

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.836 · 2012

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 28 de diciembre de 2012 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACION

Ley 26.836

Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810. Acuñación de moneda de curso legal.

Promulgada : Diciembre 27 de 2012

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Se dispone la acuñación de una moneda de curso legal vigente en conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, con la imagen —en el anverso— de las Cataratas del Iguazú.

ARTÍCULO 2°. El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda, adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).